



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



El rol de la CMF en la gestión de riesgos operacionales y ciberseguridad: Caso Banco Estado.

Joaquín Cortez Huerta
Presidente CMF

9 de septiembre de 2020

Antecedentes iniciales

- El Banco Estado (BECh) junto a sus filiales son supervisadas por la Comisión conforme a la normativa aplicable, bajo un mismo estándar que la industria.
- La Comisión ha seguido de cerca la evolución del incidente del BECh enfocándose en esta etapa en la continuidad operacional, resguardo de los clientes y precaver a las demás instituciones financieras para que adopten los resguardos necesarios.
- Las recomendaciones internacionales sugieren que la supervisión en materia de gestión de riesgo de ciberseguridad esté enfocada en que las instituciones estén preparadas para disminuir los tiempos de detección, generar respuestas rápidas y limitar el contagio o el impacto al resto de la industria.
- En esta línea, la práctica internacional es involucrar al directorio y altos ejecutivos a que asuman responsabilidades claras sobre el manejo del riesgo de ciberseguridad de tal forma que las instituciones financieras cuenten con protocolos, roles (que incluyan al directorio), equipos especializados y se ejecuten pruebas de tensión y de escenarios.
- El rol del supervisor en este esquema es velar porque el marco de gestión de riesgo operacional y de ciberseguridad esté implementado y funcione adecuadamente.

Construcción de capacidad supervisora de Ciberseguridad en la CMF

Mayo 2018	• Ciberataque a Banco de Chile
Junio 2018	• Evaluación principios SWIFT en la industria bancaria
Junio - Noviembre 2018	• Consultoría FMI que evaluó el marco normativo de Ciberseguridad en Chile
Agosto 2018	• Fortalecimiento del Reporte de Incidentes Operacionales (RIO)
Diciembre 2018	• Se promulga la nueva Ley General de Bancos que incorpora aspectos de riesgo operacional en los requisitos de capital
Enero 2019	• Consultoría BCG que analizó la experiencia en el mundo sobre CSIRTs y realizó recomendaciones para Chile
Abril 2019	• Creación Departamento de Riesgo de Ciberseguridad en la CMF
2019 - 2020	• Mayor énfasis en el proceso supervisor a riesgos de ciberseguridad
Junio 2019	• Integración CMF-SBIF (continuidad de iniciativas y ampliación de perímetro)
Noviembre 2019	• Aplicación de autoevaluación de ciberseguridad a Bancos
Julio 2020	• Emisión de normativa de ciberseguridad de Bancos

Normativa vigente asociada a ciberseguridad

Bancos e Instituciones Financieras

Normativa	Alcance	Materia
Recopilación Actualizada de Normas (RAN) para Bancos: Capítulo 1-7	Bancos, Sociedades de Apoyo al Giro (SAG), Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (por remisión desde sus normas particulares)	Transferencia electrónica de información y fondos.
RAN para Bancos: Capítulo 1-13	Bancos	Clasificación de gestión y solvencia.
RAN para Bancos: Capítulo 20-7	Bancos, SAG, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (por remisión desde sus normas particulares)	Externalización de Servicios.
RAN para Bancos: Capítulo 20-8	Bancos, SAG, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (por remisión desde sus normas particulares)	Información de incidentes operacionales relevantes y base de datos de incidentes de ciberseguridad.
RAN para Bancos: Capítulo 20-9	Bancos, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (por remisión desde sus normas particulares)	Gestión de continuidad del negocio.
RAN para Bancos: Capítulo 20-10	Bancos, Filiales Bancarias, Sociedades de Apoyo al Giro Bancario y Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago.	Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
Circular N° 2	Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago (Tarjetas de Crédito, Débito y Pago con Provisión de Fondos).	Normas comunes sobre resguardos operacionales y de seguridad para la emisión y operación de tarjetas de pago.
Carta Circular N° 06/2018 Manual Sistema de Información	Bancos, Sociedades de Apoyo al Giro, Cooperativas, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago.	Introduce nuevo archivo 112 sobre Incidentes de Ciberseguridad.

Normativa vigente asociada a ciberseguridad Mercado de Valores y Seguros

Normativa	Alcance	Materia
Circular 2020	Entidades de depósito y custodia de valores, reguladas por la ley N° 18.876, y las sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, reguladas por la ley N° 20.345	Instruye sobre la comunicación, gestión y resolución de incidentes operacionales críticos.
Circular 1939	Entidades de depósito y custodia de valores, reguladas por la Ley N° 18.876, y las sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, reguladas por la Ley N° 20.345	Instruye sobre la implementación de la gestión del riesgo operacional en las entidades de depósito y custodia de valores y en las sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros.
NCG 258	Sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, reguladas por la Ley 20.345	Establece elementos mínimos de gestión de riesgo de crédito y liquidez de los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros.
NCG 325	Entidades aseguradoras y reaseguradoras	Imparte instrucciones sobre sistema de gestión de riesgos de las aseguradoras y evaluación de solvencia de las compañías
Iniciativa estratégica para homologar marco de gestión de riesgo operacional entre todos los sectores bajo supervisión.		

Cronología

Sábado 5 de septiembre

- BECh informa telefónicamente que estaban siendo afectados por un *ransomware* y que algunos servicios no estaban disponibles.
- BECh además informa a través del Reporte de Incidentes Operacionales (RIO) que están siendo afectados por un *ransomware* en algunas estaciones de trabajo y servidores que encripta archivos. Se reportan primeras medidas de contención del virus.
- Se activa grupo de continuidad operacional del Consejo de Estabilidad Financiera.
- Se inicia coordinación con la industria y sus grupos de continuidad operacional.
- Se recibe un segundo reporte a través de RIO en que se identifican características adicionales del malware, se comienza análisis forense de equipos afectados y se descarta efecto en ambiente SWIFT.
- A fin del día se reúnen virtualmente los equipos técnicos de la CMF con el BECh.

Domingo 6 de septiembre

- Se actualiza información a través de RIO identificando servicios afectados y plan de acción para eliminar el Malware.
- Equipo de la CMF realiza inspección in situ a Casa Matriz de BECh.
- Equipos de valores y seguros de la CMF se contactan con filiales de BECh para verificar el estado de su operación.
- Continúa coordinación con autoridades e industria, incluyendo al Ministerio del Interior.
- Reunión virtual entre el Presidente y equipo Directivo de la CMF con el Presidente, Gerente General, Gerente de Riesgo y Gerente de Tecnología de BECh.
- CMF emite comunicado de prensa actualizando información del incidente.

Cronología

Lunes 7 de septiembre

- A primera hora el Gerente General del BECh actualiza situación a la CMF indicando el avance y cumplimientos de las medidas indicadas el día anterior y el estado de apertura de sucursales.
- Se envía requerimiento a BECh solicitando información adicional por el incidente y se envía instrucción al resto de las instituciones financieras.
- Inspección in situ del equipo CMF para ver avance en Casa Matriz con BECh.
- Se reúnen virtualmente el Presidente de la CMF y directivos con el Presidente, Gerente General, Gerente de Riesgos y Gerente de Tecnología de BECh.
- Se reúnen los equipos técnicos de la CMF y BECH al final del día.
- Presidente CMF emite declaración pública actualizando la información.

Martes 8 de septiembre

- A primera hora el Gerente General del BECh actualiza de la situación a la CMF indicando el avance del plan de recuperación de la operación del Banco.
- Coordinación entre el equipo de seguridad de la información de la CMF con directivos del banco para asegurar envío oportuno de reportes regulatorios a la CMF.
- Se reúnen virtualmente el equipo directivo de la CMF con el Gerente General, Gerente de Riesgos y Gerente de Tecnología de BECh para ver avance del proceso de recuperación.

Conclusiones a la fecha (1/2)

- La Comisión ha fortalecido de manera constante el marco de supervisión y regulación en materias de seguridad de la información y ciberseguridad para la industria financiera.
- El último paso en términos de regulación fue la emisión de la norma de seguridad de la información y ciberseguridad, en julio de este año, que entrará a regir en diciembre de 2020 y que eleva el estándar de los requerimientos en esta materia, en línea con las mejores prácticas internacionales.
- Aun queda espacio para fortalecer el marco institucional a nivel nacional en ciberseguridad por lo cual es relevante incentivar las iniciativas legales en curso y fomentar la existencia de unidades especializadas en ciberseguridad a todo nivel.
- La experiencia reciente muestra la importancia de generar instancias de coordinación extra/intra industria que permitan compartir oportunamente la información relevante de este tipo de incidentes.

Conclusiones a la fecha (2/2)

- La Comisión continuará monitoreando in situ la situación de BECh enfocándose en la continuidad operacional, resguardo de los clientes y precaver que las demás instituciones financieras adopten los resguardos necesarios.
- La Comisión cuenta con una serie de atribuciones conforme a su ley orgánica que le permitirán evaluar la pertinencia de actuaciones adicionales que correspondan, una vez finalizado el proceso de análisis del incidente.
- La nueva ley general de bancos se modernizó para adoptar los nuevos estándares de Basilea III en Chile. Dentro de ellos se encuentra incorporar cargos de capital asociados al riesgo de crédito, operacional y de mercado (Pilar I); así como lo relativo a Pilar II que faculta al supervisor para efectuar requerimientos patrimoniales adicionales como resultado del proceso supervisor por riesgos no cubiertos en el marco tradicional.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



El rol de la CMF en la gestión de riesgos operacionales y ciberseguridad: Caso Banco Estado.

Joaquín Cortez Huerta
Presidente CMF

9 de septiembre de 2020